

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

42635 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Don Luis Miguel Sánchez Romero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga.

Hace saber: Que por providencia dictada el día 10 de diciembre de 2010 en el seno de las Diligencias Preparatorias 24/42/05 seguidas al C.L. D. Diego Lorenzo Vera de Arcos, por un presunto delito de "Abandono de destino", de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 24 de enero de 2006.

Málaga, 10 de diciembre de 2010.- El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.

ID: A100090775-1